



Autorizada la apertura de la pesquería de la sardina ibérica del 1 de agosto al 30 de septiembre

- **Se establece un límite de capturas para este segundo tramo que ha quedado reducido a 4.728 toneladas para España y Portugal, de las que 1.583,88 corresponden a nuestro país**

25 de julio de 2018. La Secretaría General de Pesca confirma el acuerdo para la apertura de la pesquería de la sardina ibérica del 1 de agosto al 30 de septiembre, con un límite de capturas que ha quedado reducido a 4.728 toneladas para España y Portugal.

España y Portugal presentaron a la Comisión una serie de medidas de refuerzo del Plan Conjunto de Gestión y Recuperación de la Sardina Ibérica, actualmente en vigor, entre las que se encuentra la disminución de las posibilidades de pesca en este segundo tramo del año, limitando las capturas a 4.728 toneladas, de las que 1.583,88 corresponden a España.

El refuerzo de las medidas contenidas en este Plan Conjunto permite mantener abierta esta pesquería durante el periodo estival, una cuestión de vital importancia para el sector pesquero, al tiempo que contribuye a la recuperación de esta especie, aspecto prioritario de dicho Plan.

España y Portugal mantienen su compromiso de reforzar las campañas de investigación de la pesquería, para consolidar los datos disponibles que deberían contribuir a mejorar la evaluación del estado del stock para el año 2019.